



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

DECRETO N° 1406

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 12 AGO 2021

VISTO:

El Expediente N° 01501-0106818-9 del Registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la designación en la Planta de Personal Permanente, con carácter provisional -Artículo 4° de la Ley N° 8525- de cinco (5) agentes en el Ministerio de Desarrollo Social; y

CONSIDERANDO:

que la Dirección General de Recursos Humanos del mencionado Ministerio inicia las presentes actuaciones conforme a lo dispuesto en el Artículo 22° del Decreto N° 0206/21, que aprobó el Anexo II “Instrucciones para el pase a Planta Permanente Provisional” para aquellos agentes cuya vinculación con dicho Ministerio sea anterior al 31 de diciembre de 2018;

que los referidos agentes vienen desempeñando tareas como contratados Artículo 8° de la Ley N° 8525/79 con anterioridad a la fecha establecida como requisito;

que conforme a los extremos previstos en el mencionado Estatuto General del Personal de la Administración Pública Provincial los agentes detallados en la Planilla Anexa “B”, que se adjunta al presente y que forma parte integrante de este decreto y cuyos datos personales y situación de revista se especifican en la misma, cumplen con los requisitos de ingreso establecidos en el Artículo 10° y lo harán conforme al punto 2 del Anexo II del Decreto N° 0206/21, por el Escalafón N° 2695/83 en los agrupamientos y categorías de ingreso, de acuerdo a las funciones que vienen desempeñando y asimismo se señala que al momento del dictado de la presente norma legal se procederá a la creación de los mismos, conforme al Artículo 23° apartado II de la Ley N° 14017;

que el Departamento Sueldos de la citada Dirección General informa el costo mensual de la presente gestión, expresando que la misma no implica mayor costo al estar liquidando haberes en los mismos cargos y agrupamientos, correspondiendo adecuación de créditos presupuestarios de temporarios a permanentes;





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

que Coordinación Presupuestaria de la Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, expresa que al momento de contarse con la norma legal, se procederá a regularizar los créditos presupuestarios, a fin de no resentir el cobro de los haberes de los involucrados;

que en virtud de lo expuesto se gestiona la modificación del Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente y Temporario de la Jurisdicción 77. Ministerio de Desarrollo Social, (CREACIÓN), conforme al detalle obrante en la Planilla Anexa "A", que forma parte integrante del presente acto administrativo;

que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Social, el 18 de junio de 2021, ha tomado debida intervención;

que la presente gestión deberá encuadrarse en las disposiciones del Decreto N° 0206/21 y Artículo 28° Incisos g) y h) de la Ley N° 12510 de "Administración, Eficiencia y Control del Estado" y en el Artículo 23° de la Ley N° 14017 del Presupuesto vigente;

que en virtud de lo expuesto y las atribuciones conferidas por el Artículo 72° Incisos 1) y 6) de la Constitución Provincial;;

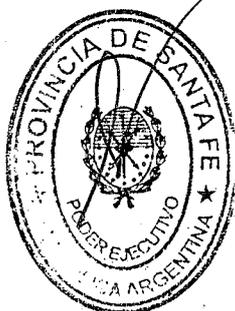
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Modifícase el Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente y Temporario de la Jurisdicción 77 - Ministerio de Desarrollo Social, (CREACIÓN), conforme al detalle obrante en la Planilla Anexa "A" que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ARTÍCULO 2°: Designanse en la Planta de Personal Permanente en ámbitos del Ministerio de Desarrollo Social, con carácter provisional -Artículo 4° de la Ley N° 8525-, a los agentes detallados en la Planilla Anexa "B", que se adjunta al presente y que forma parte integrante de este decreto y cuyos datos personales y situación de revista se especifican en la misma, conforme a lo normado en el Decreto N° 0206/21, cesando los agentes que se desempeñen como contratados en la misma Jurisdicción.





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ARTÍCULO 3º: Establécese que, previo a la toma de posesión de los agentes designados por el presente decisorio, la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social deberá verificar que los nombrados no se encuentren en situación de incompatibilidad, con las consecuencias previstas en la legislación vigente y dentro del marco de la Ley N° 10.469 y modificatorias.

ARTÍCULO 4º: Impútase la designación que se gestiona a: Jurisdicción 77 - Sub Jurisdicción 00 - Programas 1 y 22 - Subprogramas 0 y 1- Proyecto 0 - Actividades 1, 3, 5 y 9 - Obra 0 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Partidas Parciales 1, 3, 4, 6 y 7 - Sub Parciales 02 y 03- Provincia 82 - Departamentos 63 y 84 - Municipalidad/Comuna 0 - Finalidad 3 - Función 20. Fondos del Presupuesto vigente, Ley N° 14017.

ARTÍCULO 5º: Refréndese por los señores Ministros de Desarrollo Social y de Economía y de Gestión Pública.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.



ES COPIA

Prof. SANDRA VIVIANA VILLALÓN
SUBDIRECTORA GENERAL
DE DESPACHO a/e
Ministerio de Gestión Pública

C.P.N OMAR ANGEL PEROTTI
Farm. DANILO HUGO JOSÉ CAPITANI
C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO
MARCOS BERNARDO CORACH

Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2021 - Tipo de modificación: Vigente.

Jurisdicción: 77 - MDes. Soc S.A.F.: 1 - MDes. Soc. - DGA

Número: 35 Fecha de registro: 20/05/2021 Fecha de imputación: 20/05/2021 Nivel de aprobación: Rector Origen: S.A.F.

Estado

Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 20/05/2021 - Fecha aprobación Institución: 20/05/2021

Requiere modificación presupuestaria: No Recibida Rector Expediente: 1501-106818-9 Expediente GDE:

Aplicar al aprobado: No Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: DIREC. GRAL. DE RECURSOS HUMANOS - S/DESIGNACIÓN EN PLANTA PERMANENTE - PERS. CONTRATADO - ART. 8° - LEY 8525/79.-

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib.Cargo Unitario
0 1.0.0.3	- Direc. Gral. Adm.	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	34.165,26
0 1.0.0.9	- Recursos Humanos	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	34.165,26
0 22.1.0.1	- Subsec. de Prom. y P	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	34.165,26
0 22.1.0.5	- D. Prov. NAF - Ros.	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	34.165,26
0 22.1.0.5	- D. Prov. NAF - Ros.	2.2.3 - Categoría 3	3	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	36.624,39

Totales cargos

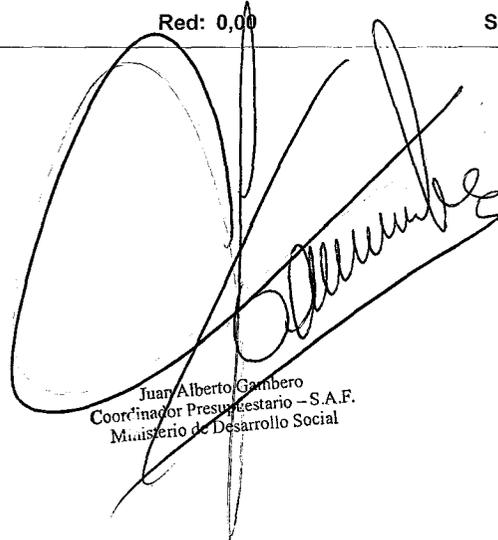
	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	5	173.285,43	Red: 0	0,00	Saldo: 5	-173.285,43
Temp: Amp:	0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00

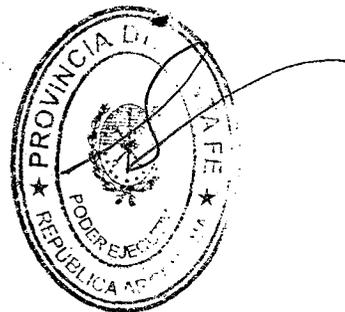
Totales horas

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

Totales Generales

Costos totales: Amp: 173.285,43 Red: 0,00 Saldo: -173.285,43


 Juan Alberto Gambero
 Coordinador Presupuestario - S.A.F.
 Ministerio de Desarrollo Social




 C.E.N. Guillermo Cristaldo
 Director General - S.A.F.
 Ministerio de Desarrollo Social

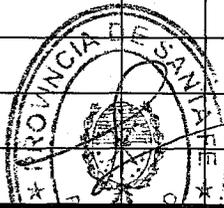
ANILLA ANEXA

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo



**Planilla para pluralidad de designaciones en
Planta Permanente -Acta Paritaria N° 3/2021-
EXPEDIENTE N° 01501-0106818-9**

Jurisdicción o Ente		MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL		Designación en Planta Permanente Provisional			
N°	Apellido y Nombres	Clase	DNI/CUIL	E	Subp	Categoría	Unidad de Organización (Prog-Subp-Act)
1	PORCO MARÍA LAURA GUADALUPE	1976	27-25126968-3	2	2	1- AUX. ADMINISTRATIVA	SUBJEFATURA DE RR HH -DTO. PROF. ADM. CONTABLE- S.P.P.D.N.A.F. (PROG. 22- SUBP. 01 - ACT. 01)
2	REYNAGA FLAVIO EZEQUIEL	1984	20-31115586-6	2	2	1- AUX. ADMINISTRATIVO	DTO. CONTROL DE AGENTES Y SUELDOS 2DA. CIRC. - D.G. RECURSOS HUMANOS (PROG. 01- SUBP. 0 - ACT. 09)
3	GOMEZ GISEL PAOLA	1986	27-32587995-0	2	2	1- AUX. ADMINISTRATIVA	DTO. HABILITACIÓN (ROSARIO) - D.G. ADMINISTRACIÓN (PROG. 01- SUBP. 00 - ACT. 03)
4	FERNANDEZ, LAZARO MARCELO	1978	20-26728794-6	2	2	1- AUX. ADMINISTRATIVO	DIV. DESPACHO D.P.P.D.N.A. Y FLIA (ROSARIO) (PROG. 22- SUBP. 01 - ACT. 05)
5	GEOR ALEJANDRA NOEMI	1971	27-22435491-1	2	3	3- ASISTENTE PROFESIONAL	DELEGACIÓN REGIONAL DE NIÑEZ, ADOLESC. Y FLIA. VILLA CONSTITUCIÓN (PROG. 22- SUBP. 01 - ACT. 05)



 Director General de Administración, de Personal o de Recursos Humanos	Funcionario con rango no inferior a Subsecretario, o Titular del ente	Entidades Gremiales
---	---	---------------------

GONZALO PERA DE JARDI
ANALISTA DE SISTEMAS
Director General de Recursos Humanos
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL